



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

868622

BUIN, 24 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4897 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3927 del 25 de octubre de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Alelí Antonia Orozco Pavez, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 16 de Octubre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 741 del 18 de diciembre de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Alelí Antonia Orozco Pavez, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con cese de servicios el 18 de Diciembre de 2024 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 19 de Diciembre de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **ALELÍ ANTONIA OROZCO PAVEZ**, Cedula de Identidad N° 21.830.515 -6 por prestación de servicios como Orientadora Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE